



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5977/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5977 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de [REDACTED]; y quien ha solicitado lo siguiente: Copia de mi expediente clínico completo [REDACTED] con n° de afiliación [REDACTED] y DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital General ISSS desde 2011 a la fecha. Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por la Dirección del Hospital General copia certificada del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con n° de afiliación [REDACTED] información correspondiente al año 2018. Así mismo se informó que con relación a la información de años anteriores, debido a la especialidad de las consultas atendidas el seguimiento se las otorgaron en Consultorio de especialidades, por ese motivo expediente clínico de dichos años se encuentra en dicho centro de atención. El cual se ha verificado que ha sido entregada por medio de la solicitud Número 5978.


En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información correspondiente al expediente clínico del Hospital General año 2018.

Estese a lo resuelto en resolución N°5978, de las nueve horas de fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$0.20), lo que corresponde a 10 fotocopias certificadas, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

